CERRILLOS
Municipio Ciudadano

001951

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ /2024

Cerrillos, 04 JUL 2024

VISTOS:

La Providencia N° 103/022/2024; la solicitud de Permiso Administrativo presentado por la Alcaldesa; la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Permiso Administrativo presentado por la alcaldesa doña Lorena Facuse Rojas.

DECRETO:

1. Autorizase a doña **LORENA FACUSE ROJAS**, Cédula de Identidad Nº[redacted] Alcaldesa de esta Municipalidad, 1 día de Permiso Administrativo, el que se hizo efectivo el días 1 de julio de 2024.

2. El Departamento de Personal y Bienestar registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE ELECTRONICAMENTE ESTE DECRETO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA Y ARCHÍVESE CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDA PARA SU CONTROL POSTERIOR.

MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Georgina Zamorano Jara

JORGE SALGADO MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

04 JUL 2024

MUNICIPALIDAD DE CERRILLO
ADMINISTRADOR

VERONICA MONTECINOS ORTIZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

JSM/VMO/VAC/msg
Distribución:
Contraloría de la República de Chile (SIAPER)
Alcaldía
Administración Municipal
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Personal
Interesada
Secretaria Municipal